

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,

JURIDICAS Y SOCIALES

Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

RES DECECO N° 196/11

EXPEDIENTE N° 6720/07

Salta, 27 de Abril de 2.011

V I S T O: La nota presentada por el alumno **Jose Antonio, CRUZ**, D.N.I. N° 24.477.076, L.U. N° 500.947, mediante la cual solicita se le prorrogue la presentación del Seminario Monográfico Parte "B", Plan de Estudios 1985 de la carrera de Contador Público Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jose Antonio, CRUZ aprobó la asignatura Informática el día 24/09/07, logrando así 34 materias aprobadas y faltándole solo el Seminario Monográfico.

Que la Res. CD N° 18/04 modifica al Art. 5 de la Res. 48/88 de la siguiente manera:

"5. *Oportunidad de presentación de trabajo: Transcurridos sesenta días de haber presentado el plan de trabajo y hasta los dos años posteriores a la aprobación de la última asignatura del Plan de Estudios, el alumnos podrá presentar el trabajo (para el cómputo de asignaturas, tanto para este caso, como para el de la iniciación, el Seminario no se computará como materia).*

Transcurridos dos años de haber aprobado la última asignatura del Plan de estudios, sin que haya presentado el trabajo, el alumno deberá cursar nuevamente la parte A y el mismo deberá rehacerse siguiendo nuevamente la tramitación. Salvo el caso que el profesor guía en mérito a las particularidades del mismo aconseje su prórroga o la recepción".

Que el Plan de estudios 1985 ya no se dicta por haberse extinguido, razón por la cual el interesado no podría egresar si no le otorga la prórroga solicitada.

Que a fojas 13 obra el dictamen de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

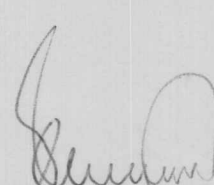
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTICULO N° 1- PRORROGAR en virtud a las características del caso y en carácter de excepción, hasta el día 31 de diciembre de 2011, el plazo fijado por la Res. CD N° 18/04 al Sr. Jose Antonio, CRUZ, D.N.I. N° 24.4777.076, L.U. N° 500.947, alumno de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, de esta Unidad Académica, para la presentación del Seminario Monográfico parte B, autorizado por resolución N° 856/07

ARTÍCULO N° 3.- HÁGASE SABER al alumno Jose Antonio, CRUZ, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos y a la Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/fdl


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO